



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00255-00

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL promovido por GILDARDO ANTONIO RESTREPO URAN en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., en atención a que la apoderada judicial del demandante dio respuesta al requerimiento realizado en auto del 16 de septiembre de 2022, en el que rechaza por competencia y requiere a la activa para que informara la ciudad de elección de trámite de la demanda. Se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Envigado (Antioquia) para que asuman el conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 160

Hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **972b0a33d415f92575107d7a9190fd774d81a2bee48c4b18dd784297620dff68**

Documento generado en 22/09/2022 04:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>